

El Obrero Balear

Organo de la Agrupación Socialista.—Defensor de la clase obrera

NÚMERO SUELTO, 5 CENTS.

APARECE LOS VIERNES

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: VILA, 6

Precios de suscripción: En Palma 0'25 ptas. al mes—fuera de la capital 1'00 pta. trimestre.—Extranjero 5'00 ptas. año.—Paquete de 30 números, 1'00 pta.

AÑO XIX

NUM. 865

Palma de Mallorca 6 de Septiembre de 1918

Toda la correspondencia de Redacción diríjase a **Vicen-te Torres** y la de Administración a **Agustín Roca**.—No se devuelven originales publicados y no publicados.

El despotismo de la Compañía de Tranvías

Conclusión y resumen

En la nota oficiosa publicada por la Compañía, hay un párrafo que dice lo siguiente: «Prueba notoria de que la Compañía mira con predilección a sus empleados y procura mejorar su condición, son la fundación de un Montepío en beneficio de ellos, que aquella subvenciona, el establecimiento de premios para estímulo y recompensa de los buenos servicios y proyectos que tiene en estudio encaminados a los mismos fines».

Verdad es que la Compañía ha fundado el mencionado Montepío y lo subvenciona con 500 pesetas anuales, pero es para beneficio suyo más que para los empleados. Estos pagan a dicha entidad una peseta mensual y tienen derecho a un socorro en caso de enfermedad que oscila entre 3, 2'50 y 1'50 ptas. diarias, según los casos, por espacio de tres meses, y durante cuarenta días solamente tratándose de accidentes del trabajo. Además se les concede un auxilio de cincuenta pesetas en caso de defunción y si la muerte es repentina cien pesetas. El Reglamento también señala pequeñas pensiones por invalidez en el trabajo en razón a los años de servicio y a los fondos que haya en caja, pero esto es meramente ilusorio. El servicio médico y farmacéutico no lo disfrutaban los socios del Montepío.

Esto son todos los beneficios que concede dicha Mutualidad, que no son superiores a las de cualquiera otra Sociedad de socorros mutuos, beneficios que se evaporan cuando los socios dejan de prestar voluntariamente sus servicios a la Compañía o ésta los elimina, por *intentar*, por ejemplo, ejercitar sus derechos constitucionales, en cuyos casos pueden quedar en la Sociedad solamente en calidad de *participes*, con las mismas obligaciones de los otros socios pero sin derecho a cobrar más que las tres cuartas partes del subsidio por enfermos y no teniendo voz ni voto en las Juntas ni siquiera derecho de asistir a ellas.

En cambio de esto la Compañía monopoliza *todos* los fondos del Montepío, tiene la ventaja de tener atados a ella a los empleados por medio de la cadena del interés creado y, para colmo de sus filantropías, se reserva, en el artículo 75 del Reglamento, la facultad de suspender o retirar la subvención de las 500 de marras cuando todo o parte del

personal que pertenezca al Montepío declare una huelga o suspenda el servicio en las liceas y cuando se infrinjan del Reglamento los artículos 2.º, 4.º, 5.º, 11, 14, 15, 16, 40, 41, 42, 43, 50, 56, 58 y 75, todos ellos hechos expresamente a modo de ratonera para tener enjaulados a los empleados a gusto y conveniencia de la Compañía.

Esta es la notoria y real predilección que la Compañía tiene por sus empleados.

Lo de los premios para estímulo y recompensa de los servicios es otra filfa, pues solo los han cobrado unos pocos y aun a fuerza de quejas y reclamaciones individuales. Cuanto a los nuevos proyectos, como no sea el que ya se ha puesto en práctica de ir eliminando por medios indirectos a los catalanes (solamente quedan dos en la Compañía) porque cobran mayor sueldo que los otros empleados y a la Compañía ya no le conviene tenerlos, pues ya tienen enseñado personal bastante que solo cobra tres pesetas diarias y a aquellos tiene que darles 4'50, como no sea esto no sabemos a que proyectos puede referirse el párrafo de su nota oficiosa que hemos copiado.

Hemos dicho que los empleados cobran tres pesetas diarias y es verdad, pero solamente cuando trabajan, pues si están un día enfermos no lo cobran. Por este mezquino jornal tienen que trabajar diez horas de jornada ordinaria sin tener hora fija para comer y teniendo que realizar tandas de seis y siete horas seguidas de pie sobre los coches. Además de la jornada ordinaria en esta forma realizada todos los días se hacen horas extraordinarias, que antes la Compañía se hacía el sueco para no pagarlas y que ahora paga a razón de treinta céntimos por hora, o sea en concepto de trabajo ordinario. ¡Mucha predilección tiene la Compañía por sus empleados!

Además de esto la Compañía compra la ropa de servicio y se la hace pagar a sus empleados a razón de 5 pesetas cada uno por mes, sin que les haya dado cuenta nunca de lo que cuesta cada traje ni se haya hecho ninguna liquidación para saber si los empleados deben a la Compañía o si ésta les debe a ellos por este concepto. A los catalanes se les contrató francos de ropa y sin embargo todos los meses se les descuenta las 5 pesetas.

La ley del descanso dominical, apesar de ser ley y de tener la Compañía el compromiso reglamentario de cumplirla, es letra muerta, no se cumple.

Y por si todo esto no bastara para demostrar la tacañería de la Compañía con res-

pecto a su personal, véase ahora las condiciones reglamentarias que exige a este por un jornalazo de tres pesetas.

Para entrar a prestar servicio a la Compañía primeramente se obliga a todo aspirante a firmar en una hoja taladrada del Reglamento (que luego se la queda la Compañía) que renuncia a formar parte de ninguna Sociedad de resistencia ni de otras análogas. Luego, a la otra hoja y siguientes del Reglamento se dice que para entrar a trabajar en la Compañía deberá ser bajo las condiciones siguientes:

No exceder de 35 años de edad; saber leer, escribir y las cuatro reglas de Aritmética; tener una estatura mínima de 1.650 metros; tener buena constitución física y gozar de buena salud; solicitar por escrito el ingreso a la dirección de la Compañía acompañando cédula personal, licencia militar o pase de haber o no servido al ejército, certificado de buena conducta del Alcalde de barrio donde resida, certificados de intachable conducta en los empleos o trabajos a que se haya dedicado en otras partes, ser de una moralidad perfecta y no estralimitarse nunca en el uso de la bebida.

Una vez presentada y admitida esta documentación la Compañía *podrá* llamarlos, si le place, para someterlos a las prácticas de un mes y después, si resulta favorable el examen, serán admitidos *en calidad de suplentes si el médico de la Compañía certifica su buena constitución para el servicio de sus funciones*.

Una vez admitidos como suplentes en la Compañía deberán depositar en la Caja de la misma de 35 a 75 pesetas, según sean conductores o cobradores, para responder de las averías, pérdidas o desperfectos que pueden ocasionar por cualquier descuido o negligencia.

En las disposiciones generales del Reglamento se prescribe que los conductores y cobradores al entrar en la Compañía aceptan las condiciones establecidas por ella y prometen respeto, obediencia, formalidad e integridad y también se habla de premios que no se otorgan y de castigos y multas que se imponen con la mayor ligereza.

Para demostrar el respeto a los superiores la Dirección ruega a los empleados que les hagan un pequeño saludo y que al entrar en las oficinas se descubran. (En el artículo que habla de esto se desprende más el espíritu de querer imponer una rigidez y disciplina militares en el personal que el buen deseo de darle una cívica y esmerada educación).

A cambio de esa perfectibilidad moral y física que se exige a los empleados, que se da de bofetadas con la inmoralidad y falta de respeto que supone por parte de la Compañía el hacerles renunciar el uso de sus derechos legales y castigarles por intentar ejercer esos derechos, á cambio de estas exigencias y de diez horas de trabajo penoso, insalubre y mal reglamentado la Compañía tiene la predilección y la filantropía de pagarles ¡¡¡TRES PSETAS DE JORNAL!!!

Y hace otra *fineza* la Compañía. En el artículo 14 del Reglamento para el servicio de los empleados hace constar «que los que sufran accidentes corporales estando en servicio y por causa del mismo, tendrán derecho a lo dispuesto por la ley de 30 de Enero de 1900.» ¡Que generosidad! No basta que una ley sea ley para poderse amparar en ella los empleados de la Compañía de Tranvías, es necesario que ésta diga en el Reglamento que tendrán derecho a lo dispuesto por esta ley. Si no lo dice no hay tal derecho ni tal ley.

Pero lo raro es que no se le haya ocurrido a la Compañía hacer renunciar el derecho de esa ley mediante la firma de los empleados en otra hoja taladrada del Reglamento. ¡Es tan cómodo y tan sencillo!

¡Que sagacidad y clarividencia la de los sesudos abogados de la Compañía!

Y ahora una profecía: Apesar de todos los Montepíos que la Compañía constituya, de todas sus falsas predilecciones con sus empleados y de todas las renunciaciones de derechos, restricciones y castigos que les imponga, estos se asociarán y lucharán contra su opresión y sus luchas serán tanto más violentas y destructoras cuantos más sean los obstáculos que se opongan al desarrollo normal y evolutivo de sus legítimas aspiraciones.

La idea de mejorar los trabajadores su situación y de emanciparse totalmente de la tutela capitalista, no tan solo es aspiración legítima, sino necesidad imperiosa engendrada por las mismas condiciones del régimen económico actual basado en la explotación del hombre por el hombre. Y de esa explotación de unos contra otros por fuerza tiene que nacer un antagonismo, una lucha que acabará por dar el triunfo a los trabajadores por ser ellos los más, los más útiles y los más buenos.

Lorenzo Bisbal

Sesión del Ayuntamiento

A la hora de costumbre y presidiendo el señor Alemañy, celebró sesión el lunes, nuestro Ayuntamiento.

Aprobada el acta de la sesión anterior y una relación de cuentas por servicios municipales, se dió cuenta de los dictámenes que figuraban en la orden del día, los cuales fueron aprobados también sin discusión alguna.

Seguidamente el señor Obrador se ocupó de la cuestión de subsistencias señalando el aspecto, que calificó de negro, que presenta ésta cuestión. Dijo que dentro de breve tiem-

po no habría harina en Palma y que no había otro remedio, que el Gobierno ordene que el Sinaicato de Barcelona mande trigo al precio de tasa. Hece constar que como vocal de la Comisión municipal de subsistencias no quería asumir responsabilidades.

El presidente de dicha Comisión señor Barceló y Mir, dijo que en estos momentos críticos no era oportuno evadir responsabilidades. Estima también que se presenta muy negra ésta cuestión y dice que hay que tomarse medidas enérgicas, pero cree que no es el momento oportuno para acordarlo. Propone que con urgencia se reúna la Comisión dicha y que se haga un proyecto y se presente al Ayuntamiento para aprobarlo en sesión extraordinaria. Repite que el asunto reviste mucha gravedad llegando a decir que los días estaban contados. *Llamaremos, dice, a las puertas del Capital* para resolver este asunto. Termina diciendo: hay que procurar traer harina, harina y harina.

El señor Bibiloni opina que debe pedirse trigo.

Bisbal interviene y dice: Efectivamente lo dicho por el señor Barceló es alarmante, pero yo tenía entendido que el señor Gobernador había pedido harina al Comisario, pero por lo manifestado por el señor Barceló resulta que no. Se muestra de acuerdo en que el Ayuntamiento tome medidas serias en esta cuestión y en otras, pues dice nuestro compañero que los artículos para la vida suben de cada día de precio de una manera asombrosa y que en su consecuencia se presenta un invierno muy negro, pues van á faltar no solo harinas, sino patatas y demás artículos. Propone que en vez de celebrar sesión extraordinaria, se suspenda la que nos ocupa y que se reúna con urgencia la Comisión municipal para dar un dictamen.

El señor Trián (don Miguel), se suma a lo dicho por los demás concejales y pide que se solicite del Gobernador las notas de las existencias de trigo.

Varios concejales hacen algunos ruegos y Bisbal pide al Alcalde vea si son ciertas cuatro denuncias que formula el semanario «El Abuelo».

Seguidamente se suspende la sesión para continuarla el martes a las 12 y cuarto.

TRIBUNA LIBRE

Al margen de un proyecto

Respetamos muy de veras las opiniones que sobre la orientación de la Casa del Pueblo expuso nuestro estimado amigo y compañero *Joedat*, en el núm. 863 de este periódico; pero séanos permitido que hagamos una objeción a su proyecto, proyecto que sería muy digno de tomarse en consideración si en las listas de socios de las entidades que integran nuestra Casa, figurarán la mayoría de los obreros que componen sus respectivos oficios; pero, no sucede así. Yo opino, y es mi idea, que en lo primero que hay que pensar es en conseguir el ingreso en las filas societarias de todos aquellos que en el presente no lo han hecho. ¿Cómo? Sabido es de todos, que a nuestra clase le falta la capacidad suficiente para luchar como se debe, es decir, para practicar todos aquellos

ejercicios societarios que conducen al mejoramiento de nuestra vida material y moral; pues bien, lo primero que, como digo entiendo debe hacerse, es emprender una cruzada encaminada a este fin, y de esto podrían encargarse muy bien las sociedades, por separado, y cómo? pues dando conferencias a las cuales habríase de tener especial cuidado en invitar a ellas a todos aquellos elementos que parece no muestran interés en la causa de todos. ¿Elementos? Dentro casi todos los organismos los hay que, con un poco de voluntad, estoy seguro llevarían la obra a cabo. Y no cansándose, y perseverando siempre en lo mismo, tal vez llegaríamos al fin que tan necesario se hace el llegar.

Estas conferencias podrían desarrollarse bajo temas sociales tan importantes como son la explicación del funcionamiento de la base múltiple, fines que persiguen las sociedades de resistencia, ventajas que por virtud de las mismas se pueden obtener, etc., y hasta podrían basarse algunas de ellas en explicaciones sobre el desarrollo de algunos movimientos habidos.

¿Qué les parece mi idea? Lo primero capacitarnos, instruirnos societariamente y luego todo lo demás es secundario.

Leirbag

LOS SUCESOS DE AGOSTO

La tragedia de Bilbao

El fiscal militar pide para el teniente del regimiento de León, Anibal Bayer, una pena de muerte y 30 años de presidio.

Pronto se celebrará en Bilbao el Consejo de guerra que ha de ver y fallar la causa instruida contra el teniente del regimiento de León, don Anibal Bayer, preso actualmente en uno de los cuarteles de Bilbao. El fiscal pide para el citado teniente, cuyos hechos hizo públicos en el Congreso de los diputados don Indalencio Prieto, una pena de muerte y 30 años de presidio como de dos homicidios y tres asesinatos ocurridos durante la semana de agosto de 1917.

A las fuerzas del regimiento de Garellano de guarnición en Bilbao no se las acusa de haber cometido durante la semana de agosto de 1917, ningún atropello. En cambio de las fuerzas del regimiento de León que fué enviado desde Madrid a Bilbao, dió lugar a las graves denuncias que concretamente formuló en el Congreso Indalencio Prieto.

La celebración del Consejo de guerra ha despertado en Bilbao gran expectación, asegurándose que el rey ha conferenciado con el defensor de Anibal Bayer y que acerca de los hechos de que señala el fiscal militar como autos al citado teniente del regimiento de León, ha expresado el siguiente juicio: «Al fin se acusa a Anibal Bayer por haber disparado ocho tiros en vez de cuatro».

El hecho de que esté preso el teniente Anibal Bayer y la petición del fiscal militar demuestran que a pesar de todo, comienza a imponerse el espíritu de justicia. Por ello nos cabe la esperanza que la agresión cometida en Badalona no quedará impune.

(De «La Lucha»)

Trabajadores: Leed y difundid este semanario.

LIBERTAD

La libertad nace
en el cumplimiento de la Ley
SEGUNDO

Por regla general en nuestra querida tierra, parte limitada dentro nuestra Patria sin límites que por eso es grande e inagotable, se dá el lamentable caso de creer que la libertad consiste en obrar al libre albedrío de cada uno, dejando de cumplir unas leyes y cumpliendo otras según individualmente convenga; el interés del hombre que desea ser libre y libertar a los demás consiste en hacer cumplir las leyes y si alguna es injusta combatirla hasta su destrucción, pero nunca debe combatirse dejándola de cumplir, sino presentando una libre de los defectos de aquella y entonces se reemplaza casi sola.

Ello es difícil, ya lo sabemos todos ¿el porqué? sencillamente porque si la ley tiene defectos también nosotros los tenemos, y hasta que cada uno de nosotros no haya curado sus defectos, no tiene fuerza moral para corregir a los demás y de aquí nace la brutalidad del empleo de la guadaña moderna llamada mañuser que con su horror quiere imponer la justicia que predicando no podría conseguirse, pues de vergüenza tendría que agachar la frente porque sus defectos no le permitirían predicar la justicia que jamás se cumplió.

Seamos libres, si, seámoslo, pero la libertad de cada uno debe empezarse por sí mismo.

Segundo

Palma 30 Agosto 1918.

Folleto interesante

Lo es para los trabajadores en general el que venimos publicando por medio de estos artículos bajo el título de «La organización obrera en Menorca» y que se halla de venta en esta redacción al módico precio de 25 céntimos el ejemplar.

La organización obrera en Menorca

Segunda parte

Plan de organización

(CONTINUACIÓN)

UN PROYECTO DE FEDERACIÓN

Las secciones.—Cada sección nombrará un delegado para representarla en el Comité de la Federación y formar parte del mismo.

No se apartarán las secciones del Reglamento de la Federación, procurarán siempre inspirarse en los preceptos del mismo y en los altos fines que presiden por encima de toda consideración, al agrupamiento integral de los obreros menorquines.

El Comité de que luego se hablará, representa mientras no se le retiren los poderes a toda la masa asociada y por lo mismo las secciones deberán en todo momento atenerse a sus acuerdos y darles exacto cumplimiento.

Los casos de disenso entre el Comité y las secciones se someterán en la forma regla-

mentaria a la Asamblea como suprema autoridad.

El Comité.—Al frente de la Federación habrá un Comité con residencia en Mahón, domiciliado en el mismo local social.

Lo formarán un Presidente, un Vice-Presidente, un Secretario, un Contador, un Depositario y tantos vocales como secciones integren la Federación, los cuales serán nombrados por aquellas cada dos años o cuando ocurran vacantes.

En votación ordinaria y por mayoría absoluta entre todas las secciones serán también designadas las personas que han de ejercer los cargos de Presidente, vice-Presidente, Secretario, Depositario y Contador por igual período de dos años, salvo el caso de cubrir vacantes.

El Comité designará a los vocales que en ausencias y enfermedades han de suplir al Vice-Presidente, Secretario, Depositario y Contador.

La representación del Comité corresponderá al Presidente.

Comisión ejecutiva.—Habrá una Comisión ejecutiva que además del cometido que este nombre indica se encargará del régimen interior del local de la Federación en Mahón.

En casos de urgencia resolverá los asuntos, pero quedará obligada a dar cuenta de estas resoluciones al Comité en la primera reunión que éste celebre.

Formarán esta Comisión el Presidente, el Secretario y el Contador o quienes les suplan en forma reglamentaria en ausencias y enfermedades.

Administración.—Todos los gastos de la Federación los pagarán las secciones de Mahón con el total producto de las cuotas de sus asociados recaudadas y administradas por el Comité como representante de aquella.

La cuota mensual por individuo será la de treinta céntimos de peseta.

Las secciones de los pueblos recaudarán y administrarán en sus respectivas localidades las cuotas de sus asociados y sólo contribuirán con una cantidad mensual a los gastos de la Federación de carácter general.

Esta cantidad será fijada por la Federación a propuesta del Comité.

El Comité presentará a la aprobación de la Federación los acuerdos, cuentas y balances.

Continuará

Marcelo Pajares

Comisiones-Representaciones

Vigo (España)

Las solicita del comercio y de la industria en general.

Se dan referencias

Para los padres é hijos

Es de las primeras veces que me atrevo a expresar lo que siento. Soy un niño, aun no cuento quince años, pero me siento con corazón de hombre.

Mis padres me mandaban a la escuela y yo muchas veces me iba a jugar. ¡Cuánto me arrepiento ahora! Si se apercibían mis padres

me castigaban y yo funfuruñaba, pero ahora comprendo que lo hacían por mi bien.

Los hombres sin instrucción ni educación no son nada, no pueden alternar con las personas ni enterarse de lo que ocurre por el mundo. Son unos verdaderos desgraciados:

Padres: Dad escuela a vuestros hijos si no queréis que sean los seres más desgraciados de la sociedad.

Hijos: Aprended de leer y escribir si queréis ser hombres y ciudadanos conscientes de vuestros derechos y deberes.

Antonio Banzá

ACCION SINDICAL

La huelga de curtidores

Desde el jueves se hallan en huelga los compañeros del gremio de curtidores. Las causas que han motivado su actitud son el no haber contestado los patronos a la demanda que le tenían presentada, a la que se les daba de tiempo hasta el miércoles por la noche.

Los compañeros curtidores piden el cincuenta por ciento de aumento en el salario y la reducción de la jornada a 8 horas. Dicha petición ha merecido la aprobación de la Federación Nacional de Curtidores y en su vista apoyarán la huelga moral y materialmente todas las Sociedades del ramo de España, según acuerdos del último Congreso nacional.

A este efecto el Comité de dicha Federación está llavando a cabo todos los trabajos necesarios para que la solidaridad con los curtidores palmesanos sea un hecho en toda España y les conduzca a la victoria.

Den fe de ello las cartas que hemos visto de dicho Comité y la hermosa campaña que está realizando en la prensa obrera del continente, principalmente en «Solidaridad Obrera», de la que reproducimos las siguientes líneas que animan a la lucha, estimulan a la solidaridad obrera y dan esperanza en el triunfo. Helas aquí:

«Palma de Mallorca

Demanda de los curtidores

Con seguridad que en estos momentos los camaradas de Palma estarán en huelga, con los deseos de ganar la totalidad de las bases presentadas.

Nosotros hacemos los preparativos para que sea contestada debidamente por parte de todas las secciones del ramo la solidaridad y el apoyo a que se hacen dignos quienes presentan tan radicales soluciones a su malestar.

Es un caso de humanidad que toda la organización debe tener en cuenta. La miseria y el hambre que pasan los compañeros de muchas poblaciones de España, debe servir de acicate a todos los amantes del bienestar y de la justicia, a impulsar a todos los que intentan redimirse de la tiranía capitalista.

Esperamos detalles de la contestación que la burguesía ha dado a los compañeros curtidores, aunque creemos se habrán negado los burgueses, pues estos creen que es perdurable la esclavitud de los trabajadores.

Nosotros haremos lo posible para llevar a la victoria a los camaradas de Palma.

¡Viva las ocho horas!—El Comité.»

A la hermosa actitud de los compañeros curtidores responden los del continente con su

entusiasmo y su solidaridad y no menos cabe esperar también de la clase obrera palmesana, ya que la petición de la curtidores es justa y la causa de unos es la causa de todos.

¡Viva la huelga de los curtidores!
¡Viva la solidaridad obrera!

Los lampistas

Sabemos que los obreros que trabajan en lampistería y demás metales de la casa Buades hicieron una reclamación al patrono y por no haberles éste atendido se declararon en huelga. Ya declarados en huelga vinieron el domingo por la Casa del Pueblo y les aconsejamos que se asociaran a la Sociedad Metalúrgica o a la Varía y que se aguantaran firmes y bien unidos en la lucha.

Al escribir estas líneas no sabemos como está el movimiento por no haberse vuelto dejar ver dichos compañeros.

Es una lástima que los trabajadores no comprendan que sin estar bien asociados no hay nada posible. De ahí que muchas veces fracasen las huelgas por muy justas que sean.

Los hormeros

También sin estar asociados hicieron una reclamación a su patrono los obreros que trabajan en la fábrica de hormas de los señores Colom y C.^a y desde el domingo último no les hemos vuelto a ver. Por tal motivo no sabemos el estado de la huelga aunque suponemos que dichos compañeros persisten en la misma actitud, pues pudimos comprender que entre ellos existía entusiasmo y verdadera fe en el triunfo.

Nosotros les aseguramos que si permanecen bien unidos en la misma actitud que les vimos el domingo la victoria será totalmente suya. Así lo deseamos.

POR FIN

Por fin hemos logrado los obreros aserradores y sus similares de Palma establecer la jornada de nueve horas.

Digo por fin porque hace ya bastante tiempo que si hubiéramos estado bien organizados cual hoy lo estamos habríamos conseguido dicha mejora.

Además de la jornada de nueve horas hemos conseguido algunas mejoras en el jornal; pero una simple miseria, lo cual no nos basta para atender a nuestras necesidades.

A esto nuestros patronos lo saben; pero también saben que muchos de los obreros no tienen la convicción societaria que deberíamos tener todos los trabajadores en general, pues yo conozco a bastantes que están afiliados a sociedades de resistencia y no se les ve por ellas más que muy raras veces. A eso también lo saben nuestros patronos y de ello se valen para hacernos la guerra que nos hacen.

Pero yo creo que si todos tuviéramos convicción y en vez de ir al café y ponernos a jugar a cartas como hacemos muchos de nosotros, nos interesáramos por el estado de nuestra respectiva sociedad, asistiendo a todas las Juntas que ella celebra, y nos interesáramos también por su floreciente estado, mostrándonos celosos de ella, pues ella sería la que nos defendería contra estos explotadores que hoy tienen por vanagloria decir:

—En mi casa solo pago los obreros a tal precio (y señalan un mísero jornal) y les obligo a hacer tantas horas de trabajo (señalando una jornada de diez o once horas).

Como si fuera un Petit Nerón y dijera:

—Aquí hacen lo que a mi me da la gana y nada más.

O lo que es lo mismo.

—Aquí no tengo trabajadores, sino esclavos.

El que esto no pase está en nuestras manos, pues en mi entender si dejaran el capital que tienen dichos señores inactivo y no existiera esa masa explotada por ellos, para producirles los productos necesarios para su manutención, *con todo y su capital tendrían que trabajar para mantenerse o se morirían de hambre.*

Por lo tanto yo creo que todos los obreros debemos asociarnos y acudir a la sociedad todas las veces que la Junta Directiva nos convoque, sea por lo que fuere, y así daremos a entender a los patronos que sabemos defendernos de su explotación y al mismo tiempo que somos conocedores de nuestra causa.

Arturo Juan

Palma 2—9—18.

Socialismo en acción (1)

El día 5 del corriente vió la luz la niña Armenia, hija de los compañeros Ernesto Gallemí afiliado a la Juventud Socialista y de María Mari.

Por moral y por higiene no ha sido bautizada.

Nueva Junta Directiva

La nueva y floreciente Sociedad «Unión Algodonera» y sus similares ha elegido la siguiente Junta Directiva:

Presidente, Simón Fullana; Vice-Presidente, Juan Nolla; Secretario, Isidoro Hernández; Vice-Secretario, Gabriel Pons; Contador, Salvador Querrero; Depositario, Jenaro Reguero; Revisor de cuentas, Sebastián Prats; Vocales; 1.º, Francisco Bennasar; 2.º, Manuel Rodríguez; 3.º, Roque Mari; 4.º, Mateo Quetglas; 5.º, Antonio Gil; 6.º, Matías Moranta; 7.º, Pedro Moranta.

La nueva Junta está animada de los mejores deseos para ir a una reorganización de los obreros del ramo textil proponiéndose llevar a cabo una intensa campaña de propaganda dentro de poco tiempo.

Al tomar posesión de sus cargos saludan a todos los compañeros que luchan para emanciparse del yugo del capital.

Centro Instructivo de la Casa del Pueblo

Esta semana han quedado abiertas otra vez las clases nocturnas que viene sosteniendo dicho Centro Instructivo.

Lo que hacemos público para conocimiento de los padres que deseen enviar sus hijos a dichas clases. Las horas de las mismas son: de 7 a 8 la primera y de 8 a 9 la segunda.

(1) Hace tres semanas que se nos fué entregada esta cuartilla del compañero Gallemí para publicarla en el periódico y el no haberlo hasta ahora ha sido por tenerla trasapelada en un cajón y habernos olvidado de ella debido a la aglomeración de ideas y asuntos que continuamente están rodando por nuestra cabeza y en cuyo olvido permaneceríamos seguramente aún de no habernos llamado sobre ello la atención. Sirvan estas palabras de satisfacción al compañero Gallemí.

Imp. de Roca, Ferrer y C.^a—Socorro, 92

EL SOCIALISTA

Suscripción mensual 1'25 pts.
Traído a domicilio 1'50 »
Número suelto 0'05 »

PAGO ADELANTADO

Para suscripciones dirigirse al corresponsal Bartolo Llabrés, en el Centro Obrero, Vila, 5-1.º

Se ha puesto a la venta el folleto,

PROMETEO ENCARCELADO

por Angel Samblancat

Precio: 25 céntimos

BOTONES-AGUJAS,

con los retratos de los cuatro compañeros del Comité de Huelga. Venta exclusiva para toda España: Casa Editorial Monclús, Tortosa.

PIDANSE PRECIOS

DISPONIBLE

DISPONIBLE